

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL,

08 AGO 2014

DECRETO EXENTO N° 4.218

- VISTOS:
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012.
 - 4) Decreto interno N° 3583 del 05.10.2007.
 - 5) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
 - 6) Decreto Exento N° 2705 de fecha 26 de mayo del año 2014, en el cual, se designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal de Parral, a don Germán Sotomayor Flores.
 - 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de trabajo extraordinario por extensión horaria y razones de buen funcionamiento de los diferentes Centros Asistenciales, pertenecientes al Departamento de Salud Municipal, a realizarse desde el 01 de agosto de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2014, a las funcionarias Matronas que se individualizan:

ISABEL CISTERNA GOMEZ
MARCELA VALENZUELA MAUREIRA
JESSICA AGURTO VALENZUELA
GLADYS ARRIAGADA GONZALEZ
MARCELA MAJUL MOYA

ROXANE ACEITON YAÑEZ
DANIELA VERA PEREZ
TERESITA GARRIDO GARRIDO
ANGELICA BUENO FUENTES
MARJORIE CORTES ELGUEDA

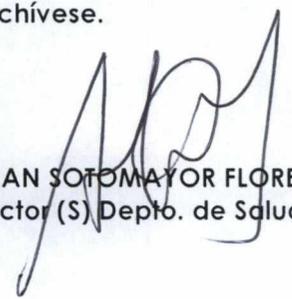
2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas de acuerdo a registro en tarjeta reloj control y/o libro de firmas, serán canceladas de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 65 de la Ley N° 18.883 y Artículo 15, incisos tercero y cuarto de la Ley N° 19.378.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal de Planta", Item 02 "Personal a Contrata" según corresponda al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y archívese.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



GERMAN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. de Salud

GSF/ARC/IVV/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Archivo